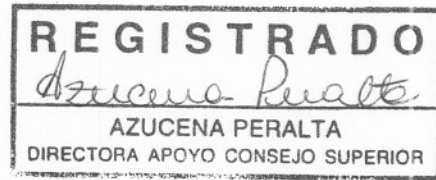




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2006

VISTO la nota elevada por la Facultad Regional San Francisco, solicitando un refuerzo presupuestario de emergencia, y

CONSIDERANDO:

Que bajo el concepto de contingencia imprevista que genera la necesidad impostergable de asistencia de la Universidad, el refuerzo presupuestario de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 28.700,00) se solicita con el fin de disponer de una instalación nueva de gas en los laboratorios de la mencionada Facultad Regional.

Que el Consejo Superior en su reunión de fecha 29 de junio de 2006 analiza dicha solicitud, otorgando el crédito solicitado para tal fin.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito presupuestario a la Facultad

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

Regional San Francisco, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, para encarar las tareas destinadas a la provisión de una nueva instalación de gas en los laboratorios de dicha Facultad Regional.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 912/2006



Ing. HECTOR CARLOS BRATTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 912/2006

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

DEPENDENCIA	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4.3
F.R. SAN FRANCISCO	15.525,00	7.175,00	6.000,00
<u>TOTAL</u>	15.525,00	7.175,00	6.000,00

